

# ACTA N° 10/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con doce minutos del día ciecisiete de marzo de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión están presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, licenciado René Mauricio Mendoza Jerez, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino, licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden, y profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y licenciada Flor de María Platero Aguilar, por parte de los Ministerios de: Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial; así también la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. **DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en varios dos puntos: el primero relacionado con la revisión de la Memoria de Labores año 2021; y el segundo, solicitud de capacitación para la Junta Directiva sobre la Ley del Adulto Mayor, la cual fue aprobada y ratificada por unanimidad, quedando establecida de la siguiente manera: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 09/2022, de fecha 10 de marzo del 2022. IV. Aprobar y Ratificar las Bases de Licitación Pública N° 03/2022 "Adquisición de Equipo Informático para el INPEP Año 2022". V. Aprobar y Ratificar las Bases



de Licitación Pública N° 04/2022 "Adquisición de Licencias y Software para el INPEP año 2022". VI. Aprobar y ratificar la solicitud de sustitución de folios del Informe final definitivo de Auditoría Externa Financiera a los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. VII. Aprobar y ratificar la reprogramación al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2022. VIII. Informes: 1. Presentación del Plan de Acción para superar hallazgos de Auditoría Externa 2021. 2. Nota del Consejo Superior de Vigilancia CSV-01/P/2022 de fecha 4 de marzo de 2022, dirigida al presidente con copia a Junta Directiva. 3. Presentación de seguimiento al proyecto de Desarrollo e Implementación del Sistema Electrónico de los Servicios Previsionales del INPEP. IX. Varios: 1. Informe verbal relacionado con la revisión de la memoria de labores 2021. 2. Solicitud de capacitación para la Junta Directiva sobre la Ley del Adulto Mayor. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 09/2022, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2022.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. IV. **APROBAR Y RATIFICAR LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL INPEP AÑO 2022".** El Director Presidente solicitó autorización al pleno para que ingresen los técnicos que presentarán el punto, haciéndose presentes: la licenciada Roxana Elizabeth Bolaños Beltrán, jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; los ingenieros: Walter Armando Elías Cortez, Abrahám Asdrúbal Espinoza, y Oscar Enrique Santos, todos de la Subgerencia de Tecnología e Información; La licenciada Bolaños Beltrán, informó que presenta a consideración de la Junta Directiva las Bases de Licitación Pública N° 03/2022 "Adquisición de Equipo Informático para el INPEP año 2022", manifestando que la disponibilidad presupuestaria para dicha compra es de \$291,970.00; procediendo a explicar los criterios de evaluación de cada una de las etapas, entre las cuales está la evaluación de la oferta; evaluación de la capacidad financiera; los parámetros de la evaluación de la oferta técnica por ítems; la forma de adjudicación, las garantías exigidas para ofertar y contratar, el lugar y plazos de entrega y la forma y trámite de pago; solicitando a la Junta Directiva la aprobación y ratificación de las Bases de Licitación antes detalladas. Finalizada la presentación la licenciada Flor de María Platero Aguilar, propuso que se revisen las bases en cuanto a que si las empresas participantes solo presentan dos constancias, la tercera que sea de oficio, si han prestado servicios a satisfacción del Instituto; que se revise el cuadro donde se



establecen los porcentajes en cuanto a la evaluación de la oferta técnica, y que se incorpore que la adjudicación puede ser total o parcial pero de los ítems completos. Escuchadas las observaciones realizadas por la licenciada Platero Aguilar, el Director Presidente sometió a votación la aprobación y ratificación de las Bases de Licitación Pública N° 03/2022 "Adquisición de Equipo Informático para el INPEP año 2022", las cuales fueron aprobadas y ratificadas por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 27/2022**. CONSIDERANDO: I. Que, con la finalidad de garantizar la adquisición de equipo informático para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, la Subgerencia de Tecnología e Información, por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), requiere promover la licitación pública N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL INPEP AÑO 2022". II. Que mediante dicho procedimiento de selección se garantizará la adquisición del equipo detallado en el siguiente cuadro:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	EQUIPO DE ALMACENAMIENTO SAN
2	60	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO
3	25	UPS
4	2	IMPRESOR MATRICIAL
5	5	SCANNERS
6	20	LAPTOPS
7	3	MONITORES
8	2	GABINETE TIPO RACK
9	1	IMPRESOR TERMICO
10	4	SWITCH DE ACCESO
11	1	LECTOR ESCANER DIGITAL DE PELICULA DE MICROFILM
12	1	ESCANER TAMAÑO PLANTILLA 12 X 12

III. Que, habiéndose verificado la disponibilidad financiera para dicho procedimiento de selección, y revisada la propuesta de las bases de licitación de adquisición, presentadas por la unidad solicitante y la UACI, es pertinente aprobar las referidas bases de licitación. **POR TANTO**, la Junta Directiva del INPEP, de conformidad a los Arts. 18 inciso 2º y 3º, 39 literal a), 40) literal a), 41 literal c) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **ACUERDA: 1)** Aprobar las Bases de Licitación Pública N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL INPEP AÑO 2022", las cuales forman parte integral de este acuerdo. **2)** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para



que inicie el proceso de la Licitación Pública mencionada en numeral 1) del presente acuerdo. COMUNÍQUESE. La presentación y las Bases de Licitación presentados para este punto, forman parte de la presente acta. V. APROBAR Y RATIFICAR LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL INPEP AÑO 2022". El Director Presidente solicitó al pleno autorización para que la licenciada Roxana Elizabeth Bolaños Beltrán, jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presente el punto, para el cual, la acompañan los ingenieros: Walter Armando Elías Cortez, Abrahám Asdrubal Espinoza y Oscar Enrique Santos, todos de la Subgerencia de Tecnología e Información. La licenciada Bolaños Beltrán, informó que presenta a consideración de la Junta Directiva las Bases de Licitación Pública N° 04/2022 "Adquisición de Licencias y Software para el INPEP año 2022", manifestando que la disponibilidad presupuestaria para dicha compra es de \$89,664.00; procediendo a explicar los criterios de evaluación de cada una de las etapas, entre las cuales está la evaluación de la oferta; evaluación de la capacidad financiera; los parámetros de la evaluación de la oferta técnica por ítems; explicando también la forma de adjudicación, las garantías exigidas para ofertar y contratar, el lugar y plazos de entrega y la forma y trámite de pago; solicitando a la Junta Directiva la aprobación y ratificación de las Bases de Licitación antes detalladas. Finalizada la presentación la licenciada Flor de María Platero Aguilar, manifestó que al igual que las bases anteriores se revisen en cuanto a que si las empresas que participen presentan solo dos constancias, la tercera que se haga de oficio si han prestado servicios a satisfacción del Instituto; que se revise el cuadro donde se establecen los porcentajes de la evaluación de la oferta técnica, e incorporar a que la adjudicación puede ser total o parcial pero de los ítems completos. Escuchadas las observaciones realizadas por la licenciada Platero Aguilar, el Director Presidente sometió a votación la aprobación y ratificación de las Bases de Licitación Pública N° 04/2022 "Adquisición de Licencias y Software para el INPEP año 2022", las cuales fueron aprobadas y ratificadas por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el Acuerdo N° 28/2022. CONSIDERANDO: I. Que, con la finalidad de garantizar la adquisición de licencias y software para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, la Subgerencia de tecnología e Información, por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), requiere promover la



licitación pública N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL INPEP AÑO 2022". II. Que mediante dicho procedimiento de selección se garantizará la adquisición de licencias y software detalladas en el siguiente cuadro:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	4	LICENCIAS VEEAM ENTERPRISE.
2	300	LICENCIAS COSOSYS ENDPOINT
3	6	LICENCIAS ADOBE ACROBAT PROFESSIONAL
4	3	LICENCIAS VMWARE WORKSTATION
5	36	LICENCIAS OFFICE STANDARD 2019
6	3	LICENCIAS SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER ESTANDAR 2019
7	3	LICENCIAS VMWARE ESXI
8	1	LICENCIA ACRONIS TRUE IMAGE
9	2	LICENCIA VMWARE VSPHERE 7 ENTERPRISE PLUS FOR 1 PROCESSOR FOR 1 YEAR
10	1	VC-SRM8-25S-PSSS-C PRODUCTION SUPPORT/SUBSCRIPTION FOR VMWARE SITE RECOVERY MANAGER 8
11	1	VC-SRM8-25S-C SITE RECOVERY MANAGER 8
12	5	LICENCIAS LASERFICHE NAMED FULL USER
13	1	DRIVER PARA EQUIPO DE RESPALDO ML3 SERIE 5334FN2
14	1	ZOOM PROFESSIONAL (1 ANFITRION Y 1 CO-ANFITRION)
15	2	LICENCIA VMWARE VREALIZE OPERATIONS 6 STANDARD (PER CPU) CON SOPORTE PRODUCTION (PARA HOST CON SERIES CQJ10D3 Y 783B382)
16	2	LICENCIAS PARTICIPANT

III. Que, habiéndose verificado la disponibilidad financiera para dicho procedimiento de selección, y revisada la propuesta de las bases de licitación de adquisición, presentadas por la unidad solicitante y la UACI, es pertinente aprobar las referidas bases de licitación. **POR TANTO**, la Junta Directiva del INPEP, de conformidad a los Arts. 18 inciso 2º y 3º, 39 literal a), 40) literal a), 41 literal c) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **ACUERDA**: 1) Aprobar las Bases de Licitación Pública N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL INPEP AÑO 2022", las cuales forman parte integral de este Acuerdo. 2) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que inicie el proceso de la Licitación Pública mencionada en el numeral 1) del presente



acuerdo. **COMUNÍQUESE.** La presentación y las Bases de Licitación presentados para este punto, forman parte de la presente acta. **VI. APROBAR Y RATIFICAR LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE FOLIOS DEL INFORME FINAL DEFINITIVO DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** El Director Presidente informó al pleno, que este punto se refiera a nota de fecha 14 de marzo de 2022, presentada por la firma auditora Murcia & Murcia, S.A. de C.V., solicitando la sustitución de los folios del 152 al 159, ambos incluidos, del Informe Final definitivo de Auditoría Externa a los Estados Financieros del INPEP, emitido por dicha firma el 17 de febrero de 2022, debido a observaciones de la licenciada Marta Marlene Hernández Amaya, auditor de la Superintendencia del Sistema Financiero, en correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2022, específicamente a la Opinión de la Unidad de Riesgos. Conocida la solicitud de la firma auditora Murcia & Murcia, S.A. de C.V., el Director Presidente sometió a votación la aprobación y ratificación para la sustitución de folios del Informe Final definitivo de Auditoría Externa a los Estados Financieros del INPEP, la cual fue aprobada y ratificada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 29/2022.** **CONSIDERANDO:** I. Que según acuerdo N° 14/2022, la Junta Directiva en sesión N° 07/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, dio por recibido el informe final de auditoría financiera a los estados financieros definitivo, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. II. Que la firma de auditoría externa Murcia & Murcia, S.A. de C.V., mediante nota de fecha 14 de marzo de 2022, informó que la Superintendencia del Sistema Financiero realizó la observación: "No identificamos en el informe de la evaluación de la Unidad de Riesgo, ningún procedimiento desarrollado referente a las Normas Técnicas NSP -34" al informe final definitivo de auditoría externa a los Estados Financieros, por lo que la firma auditora modificó la opinión de la Unidad de Riesgos, en el párrafo de énfasis excluyendo de ésta la NSP-34, debido a que entró en vigor el 02 de enero de 2021 y se incorpora los procedimientos de evaluación realizados a la norma NSP-34. **POR TANTO** la Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobar y ratificar la sustitución de los folios 152 al 159, ambos incluidos, que contienen las modificaciones del Informe Final definitivo de Auditoría Externa a los Estados Financieros del INPEP. Los documentos presentados para este punto forman parte de la presente acta. **VII. APROBAR Y RATIFICAR LA REPROGRAMACIÓN AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 2022.** El Director Presidente solicitó



autorización al pleno para que ingrese a la sala la licenciada Karen Johanna Landaverde de Méndez, jefa interina de la Unidad de Auditoría Interna, para que exponga el punto, quien informó que somete a consideración de la Junta Directiva la reprogramación al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2022, el cual fue aprobado según acuerdo número No. 24/2021, que consta en el acta de sesión No. 12/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, mencionando que la base legal para fundamentar dicha reprogramación son los artículos siguientes: 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; 15 de las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15), inciso último, 4, literal e) de las mismas normas; y el 34 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, manifestando que la reprogramación se solicita debido a que en los meses de enero y febrero el 90% del personal de auditoría interna estuvo incapacitado por casos positivos de Covid-2019, además que han sido intervenidos quirúrgicamente dos empleadas de la Unidad de Auditoría y por la renuncia a partir del primero de febrero del auditor administrativo financiero, por lo que se solicita la aprobación y ratificación de la reprogramación al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna año 2022, de la siguiente manera: que el informe de Examen Especial a componentes de los Estados Financieros del INPEP, del período 2021, programado para el primer trimestre del año 2022, se traslade para ser desarrollado en el segundo trimestre del presente año. Finalizada la presentación, el Director Presidente, sometió a votación la solicitud de reprogramación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2022, la cual fue aprobada y ratificada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 30/2022**. CONSIDERANDO:

I. Que con base a los artículos: 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, 15 de las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15), inciso último, y 34 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental. II. Que dicha reprogramación fue presentada al Comité de Auditoría, en reunión de este día, para la revisión y validación de la reprogramación al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2022. POR TANTO, la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar y ratificar la reprogramación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna año 2022, de la siguiente manera: que el informe de Examen Especial a componentes de los Estados Financieros del INPEP, del período 2021, programado para el primer trimestre del año 2022, se re programe para ser desarrollado en el segundo trimestre del presente año; la cual será remitida a la Corte de Cuentas de la República. La presentación de este punto forma parte de la presente



acta. VIII. INFORMES: 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA SUPERAR HALLAZGOS DE AUDITORÍA EXTERNA 2021. El Director Presidente informó al pleno que este punto se refiere a que en la sesión anterior se acordó que en la documentación que se les trasladaría para la sesión de este día, se les enviaría el documento con las observaciones realizadas a dicho plan, el cual fue presentado en sesión de fecha 10 de marzo de 2022; sometiendo a consideración de los señores Directores que se tenga por recibido el documento del plan de acción para superar hallazgos de auditoría externa 2021, el cual por unanimidad se tiene por recibido. El documento presentado para este punto, forma parte de la presente acta. 2. NOTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE VIGILANCIA CSV-01/P/2022 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2022, DIRIGIDA AL PRESIDENTE CON COPIA A JUNTA DIRECTIVA. El Director Presidente informó al pleno que en la reunión anterior hizo mención de manera verbal, que se había recibido nota del Consejo Superior de Vigilancia, la cual se trasladaría de manera física en la documentación de la sesión de este día, manifestando que ya se solicitó la respuesta de dicha nota. La nota del Consejo Superior de Vigilancia, forma parte de la presente acta. 3. PRESENTACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LOS SERVICIOS PREVISIONALES DEL INPEP. El Director Presidente solicitó autorización al pleno para que ingresen a la sala los técnicos que realizarán la presentación del punto, haciéndose presentes: los ingenieros Miguel Ángel Juárez, Abraham Asdrúbal Espinoza y Walter Armando Elías Cortez, todos de la Subgerencia de Tecnología e Información; ingeniero Oscar Santos, jefe de la Unidad de Ciberseguridad; licenciados: Helen Clímaco, Jackeline Peña, Damasio Chávez; ingenieros: Francisco Javier Martínez y Arístides Pocasangre, todos de la Subgerencia de Prestaciones. El ingeniero Juárez, informó al pleno que el proyecto se inició en el mes de septiembre del año 2021, con el objetivo de cumplir con la NSP 34, y acercar los canales electrónicos a la población para que en un solo lugar hagan uso de los servicios. El aplicativo tiene dos puntos que son la atención externa y la parte interna que es el seguimiento a las atenciones por parte del personal, para que no tengan que trasladarse hasta las oficinas, así como para las personas que viven en el extranjero, manifestando que el presente informe únicamente incrementó el 1%, respecto al anterior, ya que se inició la parte de pruebas con el equipo experto en los procesos, durante las cuales surgieron observaciones que el equipo de desarrollo tiene que subsanar, corregir y mejorar; señalando que como equipo de desarrollo tienen un 95% de



construcción. A continuación el ingeniero Espinoza procedió a explicar la parte pendiente para poner en producción el proyecto; manifestando que tal como lo expresó el ingeniero Juárez, ya se llegó a la etapa de pruebas, durante la cual surgieron varias observaciones por parte de las jefaturas, las que permitirán mejorar el sistema, a fin de que sea más eficiente, ágil y fácil el servicio, por lo que se presenta el tiempo que se necesita para incorporar esas observaciones; además, se han considerado los requerimientos realizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, y será necesario aprobar el sistema por parte del área de Ciberseguridad; se presenta el documento con todos los apartados, para la implementación del sistema electrónico, para lo cual se ha elaborado un cronograma de trabajo, con responsables, actividades y el tiempo para desarrollarlas, explicando la situación actual del proyecto y el alcance, siendo el objetivo, darle a conocer a la Junta Directiva, el tiempo que se tomará para dar por terminado el sistema; concluyendo con el planteamiento del problema así como la justificación, y explicando el cronograma de trabajo. Finalizada la presentación la profesora Rosa Alberta Rodríguez, solicitó a los responsables del proyecto, que hagan un esfuerzo para finalizarlo, y no se solicite más tiempo. La licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, manifestó que le preocupa el hecho de que se estén solicitando prórrogas, y que hayan observaciones nuevas, ya que aún está pendiente de realizar las pruebas y pueden surgir más observaciones; además, que de acuerdo a lo que se informa, no se consideró el área de Ciberseguridad, sino hasta hoy, por lo que pueden surgir más observaciones. El Director Presidente informó, que con respecto al tema, se han tenido reuniones y se solicitó que se involucraran todas las áreas que tienen relación con este tema, el cual se ha venido trabajando desde el año pasado, y todo se origina porque la normativa exige los canales de atención de manera electrónica, expresando que como INPEP se adquirió un compromiso con la Superintendencia del Sistema Financiero y se les envió un documento; lo cual se ha venido informando a la Junta Directiva y se inició con el proceso de contratación de una consultoría, el cual fue declarado desierto, y a raíz de ello se propuso por parte del área técnica, que se elaboraría un sistema con recursos propios, y se elaboró un documento que se denominó "Proyecto de Desarrollo e Implementación del Sistema Electrónico de los Servicios Previsionales del INPEP", conforme la norma NSP-34, el cual fue elaborado por los ingenieros: Abrahan Asdrúbal Espinoza, Miguel Ángel Juárez, Oscar Enrique Santos, y, autorizado por la señora Gerente a petición del dueño del negocio; luego se comenzó a pedir prórrogas;



manifestando que como titular del Instituto quiere un compromiso de parte del personal involucrado, en cuanto a que la ampliación del plazo que se ha trasladado a la Junta Directiva se cumplirá. El ingeniero Elías, informó que para cumplir con el compromiso que se está adquiriendo, pondrá a trabajar un equipo de 10 personas del área de la Subgerencia de Tecnología e Información, y se le dará prioridad total para terminar dicho sistema, solicitando que se nombre a un administrador que será el enlace y coordinador con la Subgerencia de Prestaciones; sugiriendo al licenciado José Damasio Chávez; además, se le dé gobernabilidad total sobre el proyecto para la toma de decisiones; el cual será coordinado por el ingeniero Abraham Asdrúbal Espinoza. Finalizada la intervención del Ingeniero Elías, la licenciada Flor de María Platero Aguilar, solicitó que se presenten informes mensuales para llevar la secuencia del avance del proyecto. El licenciado Marvin Alfredo Lovos, manifestó que no se avanza y se solicitan prórrogas, pero al final la responsabilidad recae en la Junta Directiva junto con la Administración; si la decisión es de armar el equipo de 10 personas y con eso se saldrá con la ejecución del proyecto, está de acuerdo con lo manifestado por la licenciada Platero, de que mes a mes se presenten informes de avances, con los cuales se irá midiendo y habrá margen de maniobra, ya que la estrategia es aprobada por la Junta Directiva y el compromiso es Institucional, y si hay algo que se deba conocer de manera oportuna, que se informe y se apoyará de ser necesario. Antes de tomar el acuerdo sobre este punto la señora Gerente dio lectura al informe sobre el seguimiento brindado al proyecto desarrollo e implementación del sistema electrónico de los servicios previsionales del INPEP, en cumplimiento a lo encomendado por la Junta Directiva. Escuchadas las intervenciones de los señores Directores, el Director Presidente sometió a votación la aprobación y ratificación de la ampliación del plazo del "Proyecto de Desarrollo e Implementación del Sistema Electrónico de los Servicios Previsionales del INPEP", en los términos presentados; que el coordinador del proyecto será el ingeniero Abraham Asdrúbal Espinoza, bajo la gobernabilidad total del ingeniero Walter Armando Elías Cortez, Subgerente de Tecnología e Información; se designa al licenciado José Damasio Chávez, por parte de la Subgerencia de Prestaciones, como enlace para la ejecución del proyecto; y, que los involucrados presenten informes en la primera semana hábil de los meses de abril y mayo y un informe final en la siguiente semana del cierre del proyecto; propuesta que fue aprobada y ratificada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 31/2022**. CONSIDERANDO: Que los argumentos presentados por el equipo



de la Subgerencia de Tecnología e Información, son atendibles para que se amplíe el plazo del "Proyecto de Desarrollo e Implementación del Sistema Electrónico de los Servicios Previsionales del INPEP", el cual es un compromiso institucional para dar cumplimiento a lo regulado en la NSP-34. POR TANTO: la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar y ratificar: **1)** La ampliación del plazo del "Proyecto de Desarrollo e Implementación del Sistema Electrónico de los Servicios Previsionales del INPEP", en los términos presentados; es decir, con finalización el 20 de mayo de 2022; **2)** Que el coordinador del proyecto será el ingeniero Abraham Asdrúbal Espinoza, bajo la gobernabilidad total del ingeniero Walter Armando Elías Cortez, Subgerente de Tecnología e Información; **3)** Se designa al licenciado José Damasio Chávez, por parte de la Subgerencia de Prestaciones, como enlace para la ejecución del proyecto. **4)** Que los involucrados presenten informes en la primera semana hábil de los meses de abril y mayo y un informe final en la siguiente semana del cierre del proyecto. Los documentos presentados para este punto forman parte de la presente acta.

**IX VARIOS: 1. INFORME VERBAL RELACIONADO CON LA REVISIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES 2021.** La licenciada Ana Yessika Morales, informó que este día se presentaron los encargados del área de Comunicaciones a la Comisión que está revisando la Memoria de Labores 2021, tal como lo solicitaron la semana pasada, se habló con ellos en cuanto a la calidad de las fotografías y lo difícil que resulta encontrar buenas fotografía para el documento, concluyéndose que existe falta de comunicación entre las áreas, ya que no se les informa de las actividades que como institución se realizan; se solicita al Presidente del Instituto que gire instrucciones a las diferentes áreas, para que cada mes informen por escrito a la Unidad de Planificación de las actividades que se realizan como institución, y que el área de Comunicaciones proporciones mensualmente a la Unidad de Planificación, las fotografías de todas las actividades a las que hayan brindado cobertura; además, se vió la necesidad de que deben reforzar dicha área, ya que dos personas no logran cubrir todas las actividades institucionales. El Director Presidente manifestó que se ha tomado nota del informe proporcionado por la licenciada Morales de Barrera, relacionado con la Memoria de Labores. **2. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN PARA LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA LEY DEL ADULTO MAYOR.** La licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, solicitó a la administración que se imparta una capacitación a la Junta Directiva, sobre la ley del Adulto Mayor, ya que es importante conocer sobre la misma, expresando que como representante de ANMJES, conoce un poco sobre la ley, pero no conoce las reformas. El Director



Presidente manifestó que se impartirá una capacitación del contenido de la ley, la cual será impartida por la licenciada Helen Clímaco, Subgerente de Prestaciones y el licenciado Luis Chávez, jefe de la Unidad Jurídica, expresando que la licenciada Clímaco conoce sobre el tema, ya que trabajó las observaciones que se enviaron a la Asamblea Legislativa para las modificaciones que se realizaron a dicha ley; expresando que se ha tomado nota para realizar la capacitación solicitada. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las catorce horas con veinticinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintidós.



Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

Presidente



Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas

Directora Propietaria



Lic René Mauricio Mendoza Jerez

Director Propietario



Licda. Ana Yessika Morales de Barrera

Directora Propietaria



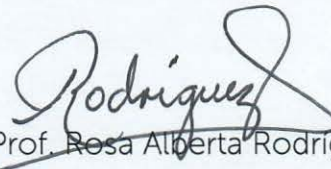
Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino

Directora Propietaria



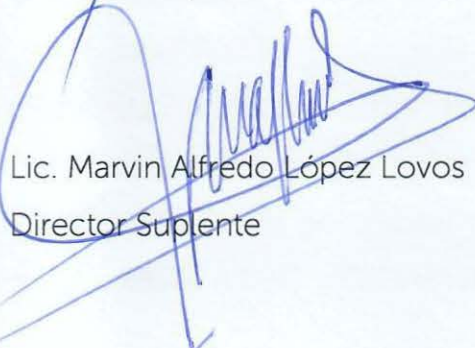
Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla

Director Propietario



Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo

Directora Propietaria



Lic. Marvin Alfredo López Lovos

Director Suplente



Lic. José Antonio Montenegro Cruz

Director Suplente



